

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

LEGISLAR NO ES CUESTIÓN DE FE

Las integrantes de *Aireana. Grupo por los derechos de las lesbianas*, ante el rechazo del “Proyecto de ley que crea el programa nacional de asistencia y prevención a víctimas de hechos punibles contra la autonomía sexual y contra menores” declaramos:

1- Nuestro repudio a los legisladores y legisladoras que votaron en contra de la aprobación de esta ley, porque actuaron fuera de los mandatos constitucionales que declaran al Estado paraguayo laico, poniendo por encima de la aprobación de una ley creencias religiosas. Los y las representantes de un estado democrático y laico como es el nuestro, deben guiarse por principios e ideas basadas en la justicia y la igualdad y no en dogmas de fe.

Tenían la oportunidad de aprobar una legislación que garantizaría la debida atención en los servicios públicos a las víctimas de abusos sexuales -que en su mayoría somos mujeres- evitando de esta manera la revictimización y paliando el sufrimiento de las víctimas. Pero se han dejado influenciar por grupos religiosos que realizaron una campaña de desinformación y tergiversación

Han negado la posibilidad que tenía el Estado de comprometerse a establecer más políticas públicas que atiendan y den soluciones a un problema social tan grave como es la violencia sexual.

2- Rechazamos la campaña misógina, homofóbica y lesbofóbica de los grupos religiosos que con sus mensajes discriminatorios referentes a las uniones entre lesbianas, gays y transgéneros, así como su oposición a debatir sobre la despenalización del aborto y la planificación familiar favorecieron a perpetuar la discriminación y la desigualdad en nuestra sociedad

3- Esperamos que parlamentarios y parlamentarias puedan revertir lo que han hecho, tratando de que este proyecto de ley sea nuevamente estudiado y aprobado, y a partir de hoy...

¡legislen sin basarse en preceptos religiosos como les manda la Constitución Nacional!

Aireana. Grupo por los derechos de las lesbianas